



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 22 FEB 2023

Expte. N° 179-20

VISTO las presentes actuaciones por la que Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT), eleva a consideración de este Cuerpo la Memoria y Balance General del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones por las que se trata la Memoria y Balance General del año 2019 de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT), en cumplimiento del art. 10, inc. g), apartado 3 del Estatuto de ASUNT, suscripta por su Presidente Dr. Diego Silvera Estévez; Síndico Cr. Raúl Tracanna y el Cr. Franco Víctor Luna, Jefe de Dirección Económico-Financiera;

Que los ingresos totales en 2019 fue un 35% mayores comparados con del ejercicio anterior;

Que analizada la composición de los ingresos de ASUNT, el 80,81% de los mismos correspondieron a los aportes de los afiliados en su conjunto;

Que otro componente importante son los ingresos de Farmacia, que representaron el 15,49% de los ingresos totales. Estos con respecto al período anterior (2018) fueron superiores, un 85% con respecto a 2017 y un 136% mayor que 2016. Este componente está atado a la evolución de los precios de venta al público de los medicamentos;

Que los ingresos por prestaciones (pagos de coseguros) representan sólo el 2,70% de los ingresos totales en 2019 (en 2018 fue el 2,32%);

Que al discriminar los egresos de la obra social en el 2019, se observa que los servicios médicos y paramédicos (tanto propios como Externos representaron el 53,90% del total, los reconocimientos de cobertura de medicamentos representaron el 20,84% y los gastos de farmacia el 11,16% de los egresos totales siendo los ítems más importantes. Los gastos de administración y estructura representaron solo el 9,67% de los egresos por lo que se cumplió con la normativa emanada del Estatuto de ASUNT que establece destinar como mínimo el 80% de su presupuesto a la prestación de servicios;

Que la obligación de cumplir con todas las leyes que disponen la cobertura de nuevos tratamientos la utilización de nuevas tecnologías y medicamentos para los afiliados, pero no prevé como se obtendrán los recursos para las obras sociales como la nuestra, para de algún modo hacer posible su cumplimiento. Los costos de dichas obligaciones como también los honorarios profesionales, el precio de todos los medicamentos, insumos, materiales descartables y prótesis, así como el resto de los costos prestacionales, continúan incrementándose de manera descontrolada a un ritmo superior a los ingresos de ASUNT que, como los explicamos anteriormente, dependen en gran medida de los sueldos de empleados universitarios;

Que durante el año se llevaron adelante distintas medidas para que el ejercicio no fuera deficitario. Las mismas fueron Actualización de cuotas de afiliados graduados y sus adherentes; Gestiones para compartir gastos de afiliados con doble cobertura; Disminución de la planta de personal y Fortalecimiento de los centros médicos;

ING. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Que el resultado operativo del año fue un déficit de \$ -47.269.005, debido a que los ingresos fueron un 4.99% menores que los egresos. Dado el resultado operativo y sumado el costo de la implementación del plan de retiro anticipado (-\$2.969.55) el resultado financiero (\$5.932.779) y los ingresos extraordinarios (\$4.700.000) obtenidos, el resultado del ejercicio 2019 de ASUNT presentó un déficit de \$39.605.782;

Que si se compara este resultado con los de los ejercicios anteriores actualizados por los índices de inflación, el resultado de este año es superior al de 2018 pero menor a los resultados de los años 2015, 2016 y 2017;

Que durante el ejercicio 2019 ASUNT siguió participando de todas las actividades de COSUN (CONSEJO DE OBRAS SOCIALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES). En el mes de abril de 2019 se llevó a cabo la primera asamblea con personería jurídica y se normalizó el consejo, ocupando nuestro presidente la presidencia del COSUN por dos años;

Que, asimismo, ASUNT junto a otras obras sociales universitarias llevaron adelante gestiones ante el estado nacional con el fin de abordar el necesario incremento estructural en los ingresos, a través de COSUN, se llevaron adelante encuentros con el Secretario de Políticas Universitarias; Presidente del CIN; la vicepresidenta del CIN y con el Secretario de Salud de la Nación, lamentablemente esto no tuvo el eco necesario y aún este pedido no avanza;

Que, además, ASUNT continúa participando del Sistema Universitario Medico Asistencial Solidario (SUMAS), este fondo solidario integrado por 20 obras sociales universitarias que en este período continuó incorporando prestaciones para reintegro es el único sistema de reaseguro con que cuentan las obras sociales universitarias y que se nutre sólo del aporte de las mismas;

Que las expectativas para el ejercicio 2019, eran esperanzadoras a comienzo del año, pero el desencadenamiento de la pandemia por covid-19 alteró todo el escenario;

Que al planificar las acciones para la administración de ASUNT en el 2019 nos propusimos la implementación del plan de retiro anticipado lo se llevo adelante en el mes de febrero la segunda etapa y ahora a una tercera y última etapa. Habiéndose adherido seis empleados más en la segunda etapa y tres en la tercera;

Que viendo que esta situación continuaría el resto del año es que se encuentran en estudio medidas de mayor control del gasto prestacional, fomentar la utilización de trámites de manera virtual para prestadores y afiliados, revisión de los beneficios del PAS, potencial al máximo el uso de la doble cobertura prestacional de los gastos de afiliados que posean dos o más obras sociales;

Que del informe de la Unidad de Auditoría Interna, el auditor interno CPN Adriana I. Alvillo detalla que si bien esta UAI no participó de una Auditoría Integral que hubiera permitido un análisis y una evaluación más concluyente sobre los presente EECC, considerando el alcance descrito en el Capítulo III y bajo la óptica de los factores internos y externos que inciden sobre la Empresa; se puede concluir dentro de las limitaciones de tiempo y de elemento de juicio disponibles que: a) La explotación de la Empresa paso de tener superávit en el año 2018 de \$22.946.406, 33 a arrojar un Resultado Negativo, como surge del Estado de Resultados, con déficit de Operaciones Ordinarias de \$39.605.782,83; b) La ganancia operativa de \$12.230.512,13 en el año 2018, pasó a tener un Déficit de \$47.269.005,25 lo que significa un decrecimiento operativo de 486,43%; c) El déficit medido en el Resultado Final, representa una disminución del 272,60% comparado con el ejercicio 2018; d) Se advierte que del año 2018 al 2019, ASUNT pasó de tener inversiones de \$14.902.756,27 a 0 (cero); d) sin que se comente tal

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

situación en la Memoria que acompaña los EECC, e observa al cierre del ejercicio 2019, un Patrimonio Neto Negativo de \$-37.062.336. Esta situación representa una disminución del Patrimonio de ASUNT en un 1557,17% con respecto al ejercicio 2018.

Que la situación descrita de Patrimonio Negativo implica que todo el activo está financiado por Proveedores/Prestadores y continúa incrementando el endeudamiento de ASUNT;

Que con fecha 31/12/2019 el síndico auditor CPN Raúl Tracanna emitió un dictamen que expresa: De acuerdo a lo manifestado en el punto II del presente informe, y sujeto a los efectos que sobre los Estados Contables pudieran tener las situaciones señaladas en el punto III apartados 3 al 7, y considerando las circunstancias que son de mi conocimiento; estoy en condiciones de expresar que, en mi opinión, los Estados Contables detallados en el punto I presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha. En relación a la Memoria del Honorable Consejo Directivo, aprobada en sesión extraordinaria de fecha 08/09/2020, observo en las perspectiva, en materia de mi competencia, que el Resultado Operativo continuó negativo durante el ejercicio 2020, agravándose por la pandemia. Esta situación podría acarrear graves consecuencias para el futuro de la Obra Social, según lo expresado en el Capítulo X del Estatuto de ASUNT;

Que las afirmaciones sobre indicadores y políticas de gestión, causalidades, conclusiones y perspectivas son responsabilidad exclusiva del Consejo Directivo, que deberá abocarse a obtener los ingresos suficientes para revertir la constante pérdida operativa.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y el resultado de la votación efectuada por este Cuerpo, con la abstención de la Dra. Cristina Grunauer de Falú;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022-
RESUELVE:

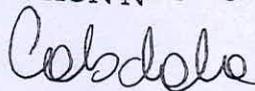
ARTICULO 1º.- Aprobar la Memoria y Balance General del año 2019, con las observaciones realizadas, tanto por la Unidad de Auditoria Interna, como la del Síndico Auditor de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT), señalados en los considerando de la presente disposición.-

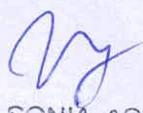
ARTICULO 2º.- Recomendar a las Autoridades de Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT), generar acciones que conduzcan a reducir el déficit operativo.-

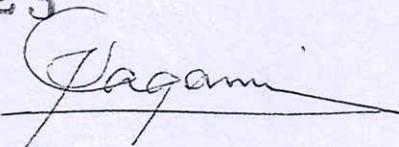
ARTICULO 3º.- Hágase saber, incorpórese a Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0039 2023

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN